



**ASOCIACION EMPRESARIOS EXCAVADORES Y TRANSPORTISTAS DE LA CONSTRUCCION DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**

**Madrid a 25 de Noviembre de 2013**

**COMUNICADO**

**ASUNTO: El Ministerio de Fomento no prorrogará en 2014 el régimen extraordinario de baja temporal de autorizaciones de transporte por la crisis económica.**

**Desde 2010 se han dado de baja más de 90.000 autorizaciones que deberán rehabilitarse antes del 31 de Diciembre para evitar su pérdida definitiva.**

Como consecuencia de la crisis económica que ha venido sufriendo nuestro país desde 2008, y que provocó que un importante número de empresas transportistas tuvieran que verse obligados a parar parte de su flota de vehículos por la fuerte reducción de la actividad en el sector, motivó que las asociaciones de transportistas solicitáramos al Ministerio de Fomento a finales del año 2009 la aprobación de una medida extraordinaria, que permitiera a las empresas transportistas poder realizar el visado periódico de sus autorizaciones, que cada 2 años se realiza ante las Consejerías de Transporte de las Comunidades Autónomas, sin necesidad de aportar la documentación de los vehículos de transporte inactivos, cuyas autorizaciones quedaban en situación de baja temporal.

Tras la aprobación de dicho régimen extraordinario por parte del Ministerio de Fomento, desde Enero de 2010 hasta la actualidad, las empresas transportistas han dado de baja un total de 90.990 autorizaciones de transporte en toda España, siendo especialmente significativa la situación en las Comunidades Autónomas de Cataluña (16.961), Andalucía (14.048), Madrid (12.589) y Comunidad Valenciana (9.185).

La negativa del Ministerio de Fomento a prorrogar dicha medida para el próximo año, obligará a miles de empresas transportistas que tengan autorizaciones en suspensión temporal a proceder a su rehabilitación antes del próximo 31 de Diciembre, ya que en caso contrario las perderán definitivamente, impidiendo a los vehículos a las que estaban referidas poder realizar transporte.